

El Banco Europeo de Inversiones como fuente de financiación en España.

D. M. Havelka.

Consejero Técnico del B.E.I.

Cuando en el próximo año, España efectúe el importante paso de entrar en la Comunidad Europea, se convertirá al mismo tiempo en miembro del Banco de financiación a largo plazo de la Comunidad, el Banco Europeo de Inversiones (BEI). España a partir de este momento gozará de las mismas condiciones de asociado del Banco que las de los restantes Estados Miembros de la Comunidad y tendrá pleno acceso a los recursos financieros del mismo, siendo éstos actualmente considerables, ya que en 1984 proveyó el equivalente de más de 890 mil millones de Ptas. (1) (cerca de siete mil millones de ECUs) a la financiación de inversiones prioritarias, dirigidas principalmente a los Estados Miembros. A partir del primero de enero de 1986, también España participará automáticamente en los órganos de decisión del BEI y contribuirá a la financiación del capital del Banco.

Sin embargo, las relaciones entre España y el BEI existen desde hace tiempo. Desde 1981 el Banco suministra ayuda financiera para proyectos, con el fin de preparar a la economía española para su integración en un medio económico más competitivo como es el de la Comunidad. A finales de este año, y desde 1981, el BEI en el marco de los acuerdos de cooperación financiera previos a la adhesión, habrá canalizado cerca de 68 mil millones de Ptas. (2), 550 millones de ECUs, realizando inversiones claves para ayuda a la industria española, la energía y la infraestructura. A partir del año próximo, los proyectos financiados por el BEI en España, no estarán sujetos a tales topes.

Con la entrada de España en la Comunidad el primero de enero de 1986, ahora inminente, algunos antecedentes sobre cómo opera el BEI en Países Miembros, así como las ventajas financieras que ofrece, serán de interés para los potenciales clientes del Banco tanto en el sector público como en el privado.

LOS OBJETIVOS DEL BEI

El BEI fue creado en 1958 por el Tratado de Roma que estableció la Comunidad Económica Europea (CEE). En general, la misión del Banco es ayudar a realizar proyectos de inversiones de capital, con créditos a largo plazo, que promuevan desarrollos equilibrados y sin brusquedades de la Comunidad. Sus objetivos de política económica, sus criterios de créditos, y su estructura financiera están estipulados en el Tratado; los Estatutos del Banco forman parte integral del Tratado, adjuntos a éste como protocolo.

Según el Tratado de Roma, la principal tarea del BEI es suministrar la financiación para los programas que contribuirán al desarrollo económico de regiones subdesarrolladas o en regresión de la Comunidad. Casi todos los proyectos relacionados con la producción y la infraestructura, son aceptables bajo estos criterios. Tales regiones están definidas como áreas de desarrollo regional. Desde 1958, cerca de los dos tercios de los créditos del BEI han sido destinados a inversiones en las áreas de desarrollo regional de la Comunidad, en particular el Mezzogiorno Italiano, Irlanda, Grecia, Escocia y el Oeste y el Sur-Oeste de Francia. En el caso de España, la delimitación de tales áreas de desarrollo regional tiene que ser todavía determinada.

El Banco suministra también ayuda financiera para programas de interés común para varios Estados Miembros, o que benefician a la Comu-

(1) El cambio para fines estadísticos se hará sobre el promedio de 1984.

(2) Basado sobre el cambio aplicable a la firma del crédito.

nidad en su conjunto y proyecten modernizar, reconvertir empresas o crear nuevas actividades necesarias para la implantación progresiva del Mercado Común. Estos amplios objetivos aseguran unas directrices claras a las actividades del Banco, pero también dan margen a interpretaciones que han permitido al Banco responder a nuevas prioridades surgidas de los cambios que el desarrollo económico ha producido en la Comunidad.

Tras los objetivos de interés común y de modernización industrial, el BEI suministra ayuda financiera para proyectos en el sector de la energía, que tienden a reducir la dependencia de la Comunidad de las importaciones petrolíferas, así como para el desarrollo de los propios recursos autóctonos, el uso más racional de la energía y la diversificación de las fuentes de energía. Financia también proyectos de mejoras en la infraestructura de la Comunidad, tales como programas de transporte y telecomunicación con intención de mejorar. Los lazos de unión entre Estados Miembros. Otros proyectos financiables son los que tienden a la modernización o a la reconversión de empresas que se enfrentan con dificultades estructurales, proyectos específicos que mejoran la competitividad de la industria comunitaria desarrollando o introduciendo tecnología avanzada y proyectos que resultan de una estrecha cooperación técnica y económica entre empresas de diferentes Estados Miembros. También se benefician de los fondos del BEI los proyectos que ayudan a intentar alcanzar determinados objetivos comunitarios tales como la protección del medio ambiente o la reducción de la contaminación.

En cuanto concierne al BEI, no hay restricciones específicas sobre el tipo de empresas, públicas o privadas, nacional o internacional, o de la admiración pública que puedan utilizar sus recursos financieros. El BEI financia proyectos específicos, y estos tienen que cumplir las líneas de actuación del Banco expuestas más arriba, y ser viables, técnica, económica y financieramente.

La evaluación de los proyectos es llevada a cabo por los propios especialistas del Banco, economistas, ingenieros y analistas financieros. El BEI no impone topes sobre el importe máximo de sus créditos directos ni establece cuotas para Estados Miembros o sectores económicos. (Existen restricciones sobre el límite máximo de dos sub-créditos para pequeñas y medianas empresas bajo el plan global de créditos).

En determinadas circunstancias específicas, se pueden proporcionar fondos a países fuera de la Comunidad, como hasta ahora ha ocurrido en España y Portugal, pero éstos se conceden bajo condiciones definidas por acuerdos particulares y convenios, que cubren las relaciones económicas entre la Comunidad y los países en cuestión.

CONDICIONES DE PRESTAMO

Normalmente el Banco no financia más del cincuenta por ciento del capital previsto para la inversión en un proyecto específico. Se espera del promotor que cubra el resto con recursos propios o que recurra a otra fuente de financiación. El acceso a la financiación del BEI de cantidades elevadas, se efectúa normalmente a través de créditos directos, aunque en algunos casos se realice a través de alguna institución financiera. Sin embargo, el BEI en varios países de la Comunidad, por medio de su programa de préstamos globales, es también una fuente de financiación para las pequeñas y medianas empresas consideradas de importancia crucial para la creación de empleo y para la introducción de ideas innovadoras, así como para un desarrollo equilibrado. Estos préstamos globales son amplias líneas de subvenciones para instituciones financieras intermediarias, como por ejemplo el Banco de Crédito Industrial, Banco de Crédito Local de España y Banco de Crédito Hipotecario de España, que a su vez los distribuirán entre préstamos menores para proyectos de pequeña o de mediana envergadura.

Si bien el BEI es una institución de la Comunidad Europea y como tal responsable de los objetivos establecidos en el Tratado de Roma, también funciona como un Banco, incrementando el volumen de sus recursos financieros en los mercados de capitales nacionales e internacionales. Es el segundo en importancia entre los prestatarios internacionales después del Banco Mundial, y en 1984 alcanzó cerca de 4,4 miles de millones de ECUs (aproximadamente 560 mil millones de pesetas) en los mercados de capitales. Además de sus propios recursos financieros establecidos bajo la forma de préstamos en los mercados de capitales, el BEI también administra, como agente, otros recursos financieros para llevar a cabo operaciones que realiza para la Co-

munidad Económica Europea, en particular para el Nuevo Instrumento de Crédito Comunitario (NIC) (3).

El Banco goza de un excelente prestigio en los mercados de capitales, teniendo una clasificación "AAA" como reconocimiento de las mayores agencias de crédito de Nueva York. De esta manera al BEI le es posible obtener fondos en las mejores condiciones y, dado que trabaja sin perseguir ánimo de lucro, traspassa su beneficio a favor de sus clientes. Indirectamente por tanto, facilita el acceso a los fondos del mercado de capitales a aquellos promotores que no pueden acceder al mismo o no pueden obtener las mejores condiciones. De este modo el BEI moviliza fondos importantes del mercado de capitales en ayuda de proyectos que corresponden a los objetivos económicos prioritarios de la Comunidad.

El BEI está especializado en préstamos a largo plazo con intereses fijos, sin embargo, también puede conceder préstamos con intereses variables. El vencimiento de un préstamo está generalmente relacionado con la amortización del activo financiado, que generalmente se sitúa entre 6 y 12 años para la industria, y entre 10 y 15 años, o hasta 20 años, para proyectos de infraestructura. Los intereses ofrecidos en la mayoría de los casos reflejan el costo de los intereses de los capitales tomados a préstamo por el banco en el día de la firma del préstamo y son determinados por el Consejo de Administración para cada moneda en la que se ha realizado éste, tomando en consideración el vencimiento. En los tipos de intereses no influyen ni las características, ni la localización del proyecto, ni la naturaleza del prestatario.

El promotor puede escoger las divisas en que quiere percibir el préstamo, estando sujeto únicamente a las disponibilidades del Banco en

aquel momento. El BEI puede ofrecer préstamos desembolsados en diferentes divisas, bien sea en una sola moneda o mezclando varias, de acuerdo con las preferencias del cliente. Alternativamente, los préstamos pueden concederse en moneda corriente o en ECUs. Los ECUs pueden ser también incluidos en los préstamos ya que forman parte del abanico de divisas.

Según consta en los Estatutos, el BEI no está autorizado a soportar el riesgo del cambio. Sus préstamos, por tanto, tienen que ser devueltos en las mismas monedas y proporciones en que fueron concedidos. Sin embargo, algunos Estados miembros de la Comunidad hacen los fondos del BEI más atractivos para sus promotores, previniendo formas para cubrir el riesgo del cambio. Cada préstamo del BEI tiene que ser avalado con una garantía suficiente del prestatario, generalmente por aval de los Gobiernos de los Estados Miembros, o con otra garantía de primera clase. El acceso a la financiación del BEI es flexible, sin que se exijan ni comisiones de estudio, fianzas u otros gastos.

OPERACIONES DEL BEI EN ESPAÑA

Los acuerdos de cooperación financiera previos a la adhesión prevén que las operaciones del BEI estén disponibles para proyectos satisfactorios con un tope pre-establecido. En total los acuerdos de cooperación financiera en vigor de 1981 hasta junio de 1983 y sus dos prórrogas, desde julio de 1983 hasta julio de 1984 y de julio de 1984 hasta el fin de 1985, permitirán desembolsar hasta 550 millones de ECUs (68 mil millones de ptas.) (4) que serán canalizados para ayuda de inversiones en España. Este total tendrá que ser desembolsado por entero antes del final de octubre.

Las inversiones para la **Industria Española** han atraído un total de 185 millones de ECUs (cerca de 23 mil millones de ptas.) de los fondos del BEI, enteramente en forma de préstamos globales para industrias pequeñas y medianas, y empresas turísticas. Estas financiaciones están destinadas a inversiones para la modernización de las industrias y el incremento de la productividad, que las preparen a soportar el competitivo

(3) La Comisión de la CEE ha sido autorizada por el Consejo comunitario Europeo a conseguir fondos para el NIC hasta ciertos límites en nombre de la CEE. La Comisión decide y elige los proyectos para un préstamo NIC según las directrices establecidas por el Consejo. Estas son similares a los criterios del BEI de manera que los proyectos elegibles incluyen el uso racional de energía, el desarrollo regional de infraestructura de interés común y en particular, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. El BEI actúa bajo el mando de la CEE, decidiendo sobre la otorgación de los préstamos, sus plazos y condiciones y los administra de acuerdo con los procedimientos establecidos en sus estatutos y con sus criterios habituales.

(4) Basado sobre el cambio aplicable a la firma del crédito.

mercado de la Comunidad. Cerca de 155 millones de ECUs han sido canalizados a través del Banco de Crédito Industrial (BCI) y de entre éstos aproximadamente 125 millones han sido destinados a empresas industriales y de servicios establecidas en las regiones menos desarrolladas de España. La diferencia ha sido dirigida hacia potentes industrias en las partes más desarrolladas del país. El Banco Hipotecario de España (BHE) ha recibido un total de 30 millones de ECUs en préstamos, como ayuda para empresas turísticas pequeñas y medianas, como hoteles, restaurantes, villas turísticas y otras organizaciones del ocio y del tiempo libre. La financiación del BEI a través del BHE, se ha dirigido a pequeñas empresas en las regiones menos desarrolladas, lejos de los principales lugares costeros turísticos del Mediterráneo.

De entre estos préstamos globales (algunos de los más recientes, naturalmente, están todavía en proceso de asignación de fondos para inversiones adecuadas), el BEI ha podido canalizar 147 millones de ECUs hacia unas 377 pequeñas empresas. Se estima que estas empresas han creado ya más de 6.300 nuevos empleos y mantienen más de 3.800 empleos existentes. Están incluidas en este total, más de 90 pequeñas empresas industriales andaluzas que representan una gran variedad de actividades tales como la fabricación de productos químicos, metal, madera, plásticos e inversiones agro-industriales, que han sido subvencionadas con aproximadamente 37 millones de ECUs. Las inversiones en estas empresas han creado más de 1.270 nuevos puestos de trabajo y mantenido otros 440 empleos ya existentes.

Las inversiones en la infraestructura española han sido financiadas hasta ahora con 180 millones de ECUs (cerca de 22 mil millones de ptas.), la mayoría destinados al sector del transporte. La modernización y perfeccionamiento del ferrocarril ha absorbido la mitad. A principios del año se concedió un préstamo de 30 millones de ECUs a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) para la supresión de importantes cuellos de botella en la línea ferroviaria de Madrid-Barcelona-Portbou, uno de los enlaces más importantes entre España y la CEE. Para la mejora de la línea de la Costa Mediterránea entre la frontera francesa y Valencia, y al ferrocarril de circunvalación de Barcelona se han destinado 40 millones de ECUs. Otros 20 millones han sido destinados al enlace ferroviario de Gijón y

de León. Se une a estos préstamos, 60 millones de ECUs (aproximadamente 8 mil millones de ptas.) que van a ser destinados al desarrollo portuario y al programa de carreteras, lo que elevará al final de octubre el conjunto de la ayuda del BEI para la infraestructura española a un total de 240 millones de ECUs (aproximadamente 30 mil millones de ptas.) Han sido financiados con 73 millones de ECUs, pequeños y medianos proyectos de infraestructura destinados a ayudar al desarrollo de las zonas más deprimidas, en forma de préstamos globales a través del Banco de Crédito Local de España (BCLE). El BCLE ha distribuido fondos por un importe de 68 millones de ECUs, a través de los ayuntamientos, para más de 2.250 pequeñas inversiones, tales como abastecimiento y distribución de agua, planes de alcantarillado, electrificación rural, alumbrado público, servicios telefónicos y mejora de redes de carreteras locales y provinciales en 23 diferentes provincias. Otros 17 millones de ECUs fueron destinados en 1983 a la Junta de Andalucía para inversiones de infraestructura similares.

Con estas inversiones se espera genera beneficios económicos mediante el perfeccionamiento de la infraestructura básica en áreas económicamente deprimidas, y contribuir de este modo a un desarrollo regional más equilibrado en España por encima de lo esperado tras los convenios previos a la adhesión a la CEE.

El sector de la energía ha recibido un total de 125 millones de ECUs (cerca de 15 mil millones de ptas.) en préstamos del BEI siendo la punta de lanza dirigida hacia la diversificación de las fuentes de energía y hacia la disminución de importaciones de petróleo buscando el desarrollo de los recursos energéticos autóctonos. Con este fin han sido favorecidos dos planes de almace- naje por bombeo en centrales hidroeléctricas, subvencionándose con 20 millones de ECUs la Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagor- zana (ENHER), para la construcción del complejo Moralets en el Noroeste de los Pirineos, y 40 millones de ECUs para el plan Cortes-la- Muela construido por Hidroeléctrica Española (HIDROLA). La Empresa Nacional de Investi- gaciones y Explotación del Petróleo (ENIEP- SA), ha recibido un préstamo de 20 millones de ECUs para el desarrollo de "La Gaviota", la primera explotación de Gas por perforación sub- marina en España, fuera del Cabo Machichaco, frente a Bilbao. La construcción de un gaseoduc- to desde el campo de gas natural de Serrablo en

los Pirineos hasta Zaragoza para enlazar con el gasoducto de Barcelona-Vascongadas, llevada a cabo principalmente por la Empresa Nacional de Gas, ha recibido un préstamo de 15 millones de ECUs.

Fondos, por un total de 30 millones de ECUs, han sido destinados por el BEI a financiar créditos para pequeños y medianos proyectos de sustitución de petróleo y de ahorro de energía. De entre éstos, 20 millones han sido destinados a préstamos globales para inversiones encaminadas a reemplazar el uso de petróleo por el del carbón en 36 fábricas de cemento. Otros 4 millones de ECUs han sido prestados a través del BEI para programas de ahorro de energía, entre ellos, la modernización de una refinería y la sustitución del horno de una fábrica de vidrio, y 6 millones para inversiones medianas y pequeñas para desarrollar recursos energéticos domésticos.

OPERACIONES DEL BEI EN LA COMUNIDAD DURANTE 1984

Desde su creación en 1958, el nivel de operaciones del BEI en la Comunidad ha aumentado paulatinamente, y en particular durante los 10 últimos años. En 1984, por ejemplo, nuevos préstamos del BEI en la Comunidad totalizaron casi 6,2 miles de millones de ECUs con 5 mil millones provenientes de los propios recursos del Banco (la mayoría de ellos provenientes de préstamos en los mercados de capital y 1,2 miles de millones provenientes de los recursos financieros del Nuevo Instrumento de Crédito Comunitario (NIC), todo eso en comparación con los casi 5,5 miles de millones en 1983.

De acuerdo con el principal objetivo del Banco, el desarrollo regional ha sido el destino fundamental de sus préstamos, con un particular énfasis hacia los países de la Comunidad que se enfrentan con los problemas estructurales más graves, tales como Italia, Grecia e Irlanda.

Continuando con la tendencia de los últimos años, la financiación industrial y en un menor grado la agricultura, el turismo y los servicios relacionados con la industria, han experimentado una rápida y continua expansión que totalizan 2,14 miles de millones de ECUs. Los préstamos globales totalizan 1,6 miles de millones de ECUs que aportan una ayuda a 4.620 pequeñas y medianas empresas industriales. Los préstamos pa-

ra proyectos de grandes industrias han alcanzado 550 millones con casi la mitad dirigida al desarrollo e introducción de tecnología avanzada, en línea con los objetivos de reforzamiento de la competitividad de la industria de la Comunidad.

En el sector de la energía el objetivo de la financiación es recortar la dependencia de la CEE de importaciones de petróleo, invirtiéndose 1,75 miles de millones de ECUs, de los cuales 1,33 miles de millones han sido canalizados hacia el desarrollo de recursos autóctonos y más particularmente al desarrollo de la energía nuclear, fuerza hidroeléctrica, gas y petróleo. También han sido financiadas inversiones para la racionalización del uso de la energía, el desarrollo de los recursos de energía renovable (proyectos geotermales, solares, planes de calefacción-distritos) y diversificación de suministros de energía mediante el incremento del uso del gas y del carbón. Dentro del cuadro del plan de préstamos globales se han respaldado a medianos y pequeños proyectos de ahorro de energía con aproximadamente 250 millones de ECUs.

Basándose en una política financiera sectorial, las inversiones para la infraestructura Comunitaria aumentaron a casi 2,3 miles de millones de ECUs con cerca de 1,4 miles de millones para transporte y telecomunicaciones, más de 350 millones para planes de agua, y 335 millones para préstamos globales para pequeños y medianos proyectos de infraestructura. La mayor parte de la infraestructura financiada ofrece beneficios regionales como consecuencia del aumento de las comunicaciones en áreas de desarrollo regional, pero 240 millones de ECUs han sido destinados a la financiación de carreteras y de autopistas en Italia, Francia y Luxemburgo, mejorando así la comunicación entre los Estados Miembros.

Algunos de estos préstamos otorgados para la infraestructura, incluyeron proyectos prioritarios de la Comunidad, tales como la protección del medio ambiente, los cuales alcanzaron una inversión de 154 millones de ECUs, principalmente para instalaciones de tratamiento de aguas residuales en Grecia, en Italia y en el Reino Unido.

OPERACIONES FUERA DE LA COMUNIDAD

Desde 1963, el BEI ha ido aumentando su acti-

vidad financiando proyectos de inversiones en países fuera de la Comunidad, donde sus créditos forman parte de una ayuda generalizada que contribuye al desarrollo de la Comunidad. Como hemos mencionado anteriormente, estas operaciones se ponen en marcha dentro del marco de los acuerdos de cooperación entre la Comunidad Europea y Terceros Países, suministrando financiación para proyectos de desarrollo en la mayoría de los países del Mediterráneo, y tras la Convención de Lomé, en más de 60 países de África, del Caribe y del Pacífico (A.C.P.). Es de destacar que además de conceder préstamos sobre sus propios recursos, abarcando los límites establecidos en estos acuerdos, el Banco administra algunos fondos presupuestarios de la Comunidad para financiaciones de "préstamos ligeros" (soft loans).

Desde 1963 hasta fines de 1984, el BEI proporcionó más de 4,5 mil millones de ECUs para inversiones de capital fuera de la Comunidad.

En 1984, la financiación fuera de la Comunidad totalizó 708 millones de ECUs, de los cuales 547,6 millones fueron destinados a países del Mediterráneo y 160,7 millones a países A.C.P. según los términos de la Convención de Lomé. En el área del Mediterráneo hubo, naturalmente, más énfasis para financiar proyectos en España y Portugal en el contexto de los acuerdos de cooperación financiera previos a la adhesión: 140 millones fueron dirigidos hacia inversiones en España, que incluían, la producción de fuerza hidroeléctrica y el desarrollo de la perforación submarina de reservas de gas, y proyectos de la pequeña y mediana industria y de infraestructura.

Sobre las mismas bases, 80 millones de ECUs fueron canalizados hacia inversiones de fuerza hidroeléctrica y de transportes en Portugal. En el resto del área del Mediterráneo, mediante protocolos financieros entre la Comunidad Europea y los países en cuestión, los fondos alcanzaron un total de 328 millones de ECUs, subvencionando inversiones en Yugoslavia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos, Siria y Túnez.

Fueron dirigidos 82 millones de ECUs, en forma de capital de riesgo, administrado por el BEI en nombre del Fondo de Desarrollo Europeo hacia países africanos, caribeños y del pacífico, donde existía una difícil situación económica. Se efectuaron inversiones en 23 países del

A.C.P., siendo los principales sectores beneficiados la energía, la industria y el agua.

LA ESTRUCTURA DE CAPITAL DEL BEI

El capital del BEI está suscrito por los Estados Miembros, y a partir del año próximo, España y Portugal en calidad de nuevos miembros, participarán también con sus contribuciones a su estructura financiera. En junio de este año (1985), el Consejo de Gobernadores del Banco decidió doblar el capital suscrito, que en la actualidad es de 14,4 miles de millones de ECUs, a 28,8 miles de millones, entrando en vigor el primero en enero de 1986. Esta decisión toma en consideración la suscripción de España y Portugal a su entrada en la Comunidad.

Los Estatutos del Banco estipulan un tope máximo del volumen de créditos que puede conceder en relación con el capital suscrito. Estos no pueden exceder del 250% del capital, por lo que se fijó un tope de 36 mil millones sobre los 14,4 de capital, cantidad que el BEI casi alcanzará al final de este año. Tras la nueva ampliación de capital, a partir del año próximo, el tope será fijado en 72 mil millones de ECUs, y esto permitirá un aumento continuo y fluido en las operaciones de préstamos del Banco en la "Comunidad de los 12".

Los miembros del Banco sólo pagan en parte el capital suscrito. Bajo la nueva estructura, a partir de 1986, el desembolso o la cantidad que debe ser desembolsada por los Estados Miembros será aproximadamente del 9%, que totalizará 2,6 miles de millones de ECUs. La parte desembolsada correspondiente a España está establecida en 181 millones de ECUs (casi 25 mil millones de pesetas) que deberán ser pagados a plazos entre enero de 1986 y 1994. La parte de capital que quede por pagar representará una garantía definitiva importante para los que hayan invertido en obligaciones del BEI.

Hoy en día, el BEI posee una sólida posición dentro del mundo de las finanzas internacionales, haciendo empréstitos en el mercado de capitales mundial y suministrando préstamos para financiar inversiones en proyectos que contribuyen a la realización de los objetivos prioritarios de la política económica de la Comunidad Económica Europea.